



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Exactas

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 10 de Abril de 1984

Expediente N° 8.111/84

RES. N° 077/84

VISTO:

El pedido efectuado por el alumno Sr. Dardo Romualdo Burgos — L.U.N° 8.974, en el sentido de obtener equivalencias de las asignaturas aprobadas en la carrera de Ingeniería Química —, con las que corresponden al Plan de Estudios del Profesorado en Química —, de esta Facultad;

El informe de la Dirección de Alumnos en relación a la situación curricular del alumno recurrente y el dictamen de la respectiva Comisión de Carrera;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le confieren los Artículos 54° y 58° de la Ley Universitaria N° 22.207;

EL DECANO NORMALIZADOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Acordar a) Sr. DARDO ROMUALDO BURGOS —, L.U.N° 8974 equivalencias de las asignaturas aprobadas en la carrera de Ingeniería Química —, para la carrera del Profesorado en Química de esta Facultad de Ciencias Exactas, de acuerdo al siguiente detalle:

INTRODUCCION A LA MATEMATICA	por	Introducción a la Matemática
A.L.G.A.	por	A.L.G.A.
QUIMICA GENERAL	por	Química General

Son: 3 (tres) materias acordadas por equivalencias.

ARTICULO 2°: Dejar establecido que los F.P. regularizados por el recurrente son equivalentes y válidos por el período determinado por las reglamentaciones en vigor.-

ARTICULO 3°: Hágase saber y siga a Dirección de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, vuelva para su ARCHIVO.-



Ormy